

Acuerdo urgente 03

PROGRAMA ALMERÍA ACTIVA: PROYECTO DE EVENTOS DE INTERÉS TURÍSTICO DEPORTIVO 2026.

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, por el Secretario, se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 del citado Reglamento, de la moción de la Delegada del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 27 de abril de 2026.

En el Plan Provincial de Deporte 2026 (PPD), aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión ordinaria de 2 de febrero de 2026, acuerdo número 6, se encuentra incluido, dentro del eje de actuación “Almería Activa”, su programa Eventos; se enmarca en el mismo el proyecto Eventos de Interés Turístico Deportivo.

El proyecto de Eventos de Interés Turístico Deportivo 2026 recoge el testigo de las ediciones anteriores del hasta ahora denominado Programa Almería Activa y se orienta a promover eventos deportivos que tengan una dimensión turística. Para su ejecución, se plantean los siguientes objetivos:

- Situar a Almería entre los destinos de turismo activo más importantes de España, una vez se está superando la crisis sanitaria de ejercicios anteriores.
- Disponer de un calendario de eventos deportivos que se ponga al servicio de los agentes turísticos para apoyar y dinamizar sus ofertas.
- Coordinar los recursos del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud y del Servicio Provincial de Turismo para poner en valor las ofertas que asocian turismo y deporte.
- Ampliar el espacio de colaboración público-privada en la gestión de eventos turístico deportivos.
- Potenciar la marca “Almería Activa. Eventos” como sello de calidad y seguridad que aporte visibilidad a los eventos que tengan ese reconocimiento.

La ubicación de los eventos que se proponen para este año se ha hecho, como en ediciones anteriores, atendiendo a las razones de orden turístico-deportivo. Se opta además por modalidades que se realicen en entornos naturales, al aire libre y de práctica individual, atendiendo a los siguientes criterios:

- Que las modalidades deportivas sean las más practicadas por los turistas activos y que se adapten a las características socio-económicas y geográficas de Almería.
- Que dispongan de organizadores (empresa, club, asociación y/o federación deportiva) fiables para asumir las tareas de dirección técnico-deportiva, organización y logística.
- Que acepten la entrada de Diputación como patrocinador, a partir de la aportación económica que ofrece la Corporación Provincial.
- Que se alineen con la imagen turística-deportiva de Almería y con la promoción que de ella se hace.

En definitiva, el PPD determina que el Eje de Actuación “Almería Activa” se identifica con el concepto de “Provincia Activa”, que recoge distintas líneas de trabajo con el objetivo

de que los municipios almerienses propicien entornos favorables para el acceso a la actividad físico-deportiva de toda la población en su vida cotidiana.

El desarrollo del mismo se ha de realizar de acuerdo con los principios generales de actuación que se exponen en el informe del Jefe de Servicio de Deporte de 23 de abril de 2026, verificable en: <https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=UYL34ZtngJ&idDocument=gqYkabEbDs>

Las contrataciones menores para el desarrollo del proyecto se efectuarán de conformidad con la resolución de la Presidencia núm. 1064, de 14 de mayo de 2018, mediante la que aprueban los procedimientos a seguir en la Diputación de Almería; debiendo ser objeto de licitación las restantes. En este sentido, deberá procederse al inicio de los expedientes de contratación menor.

El presente proyecto tiene su encaje en la competencia propia municipal recogida en el artículo 9.18 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, denominada: organización de manifestaciones y competiciones deportivas que transcurran exclusivamente por su territorio, especialmente las de carácter popular y las destinadas a participantes en edad escolar y a grupos de atención especial. Ello determina el que sea competencia propia provincial al amparo del deber de asistencia técnica, económica y material que el artículo 11 ley del Deporte de Andalucía, asigna a las provincias en la tarea de aseguramiento del ejercicio íntegro de las competencias municipales.

El proyecto se centra en el desarrollo de determinados deportes y espacios que se consideran de interés para el ecosistema deportivo o de una fuerte demanda social. Por un lado, busca la promoción y descubrimiento de los diferentes deportes en zonas alejadas de la capital o donde no existe la posibilidad de crear una competición por la escasez de recursos o entidades y, por otro, el de garantizar el mantenimiento de la práctica de una determinada modalidad en periodos de descanso de su calendario oficial.

El presupuesto del proyecto lo conforman las siguientes actuaciones:

- 1.- Servicios audiovisuales (app presupuestaria 9000 341 48002) – expediente de contratación en trámite - 8.000,00 €.
2. Programa Almería Activa Eventos (app presupuestaria 9000 341 22610)

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia número 3.081, de fecha 1 de diciembre de 2025.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

- 1º) Aprobar el proyecto de Eventos de Interés Turístico Deportivo 2026 en los términos contenidos en el informe del Técnico de Deportes citado en la parte expositiva, cuyas contrataciones irán siendo realizadas en función de los calendarios de las actuaciones.

2º) Autorizar un gasto de cincuenta y cuatro mil euros (54.000,00 €) para la ejecución del referido proyecto, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 22610 denominada Programa de Almería Activa Eventos.

3º) Publicar el proyecto en el portal de transparencia de la Diputación de Almería.